



ESPAÑA

19	ES	11	21	22	10	Y
NÚMERO				225384		
FECHA DE PRESENTACION				29 DIC. 1976		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			AV7G

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"SOPORTE PORTAPLATOS PERFECCIONADO"

71	SOLICITANTE (S)
	D. JULIAN VALDES FUENTES

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	C/ Hércules, 28 -A L I C A N T E-

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

JMR/cv.9.717.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación, que como el enunciado indica, se trata de "SOPORTE
PORTAPLATOS PERFECCIONADO".

 La difusión de los platos decorativos dispuestos
sobre estanterías y otros muebles ha exigido la consiguiente di-
fusión de soportes apropiados para mantener a esos platos en po-
10 sición enhiesta.

 Pues bien, el objeto de la presente invención es
su soporte de este tipo y para este fin, pero perfeccionado en
sus características estructurales y funcionales, por cuanto que
ahora está compuesto por dos piezas laminares de configuración
15 en "L", fáciles de construir en cualquier manera dado su carac-
ter laminar o plano, lo cual es ya suficientemente ventajoso para
calificar al soporte en cuestión, en función de la sencillez y
abaratamiento de mano de obra que se consigue en el proceso de
fabricación. Pero además se da la circunstancia de que las dos
20 piezas laminares de configuración en "L" comportan una ranura,
por la que se engarzan en ángulo diedro, formándose así el sopor-
te directamente, sin necesidad de ninguna operación sino que se
expenden y sirven las dos piezas separadas para que el propio
usuario las monte en un instante componiendo el soporte, con el
25 consiguiente abaratamiento de los procesos de almacenamiento y

1 subsiguientes.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por
5 ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista frontal del soporte objeto de la presente invención, habiéndose representado en línea de trazo y punto a uno y otro lado las dos piezas que lo componen.

10 La figura 2 es una vista en planta correspondiente.

El soporte portaplatos está constituido, según la presente invención, por dos elementos laminares planos (1, 2), de configuración general en "L". Los dos elementos (1, 2) determinan en su brazo vertical sendas ranuras, en uno superior (5) y en el otro inferior (6), por las que quedan mutuamente engarzados en ángulo diedro, mediante el abrace mutuo de dichos platos verticales verificado superior e inferiormente por sus ranuras (5, 6), de manera que es en destino e incluso el propio consumidor el que monta y desmonta las piezas laminares (1, 2) en la composición o descomposición del soporte portaplatos.

20 Los elementos laminares (1, 2) determinan inferiormente sus propias superficies de apoyo (3, 4), de manera que el conjunto determina una formación triangular en planta, con puntos de apoyo en tres posiciones. Y además, los elementos lamina-

1 res de partida (1, 2) determinan en sus brazos horizontales sen-
dos apéndices (7) para la sujeción del plato entre ellos y el
frente de los brazos verticales, con perfecto apoyo en esa zona
dada la configuración diédrica del conjunto vertical formado por
5 la disposición cruzada de los brazos verticales de los elementos
laminares de partida (1, 2).

Descrita suficientemente la naturaleza del presen-
te invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir
que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir
10 cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales altera-
ciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible
15 reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A :

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación
deberá recaer sobre "SOPORTE PORTAPLATOS PERFECCIONADO", en todo
20 de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Soporte portaplatos perfeccionado, caracteri-
zado porque está compuesto por dos piezas laminares de configura-
ción en "L", que determinan en su brazo vertical sendas ranuras,
25 en uno superior y en el otro inferior, por las que quedan mútua-

1 mente engarzadas en ángulo diedro, mediante el abrace mútuo de
dichos brazos verticales verificado superior e inferiormente por
sus ranuras.

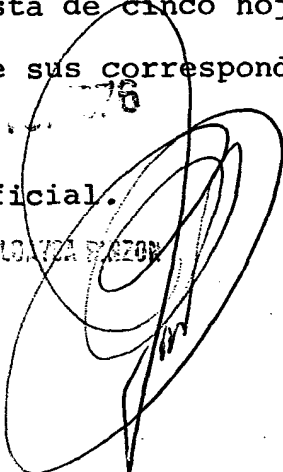
2.- "SOPORTE PORTAPLATOS PERFECCIONADO".

5 Según queda sustancialmente descrito en la presen-
te memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas
por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 23 de Julio de 1976

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOPEZ
P. P.



10

15

20

25

9717
6

Fig. 1

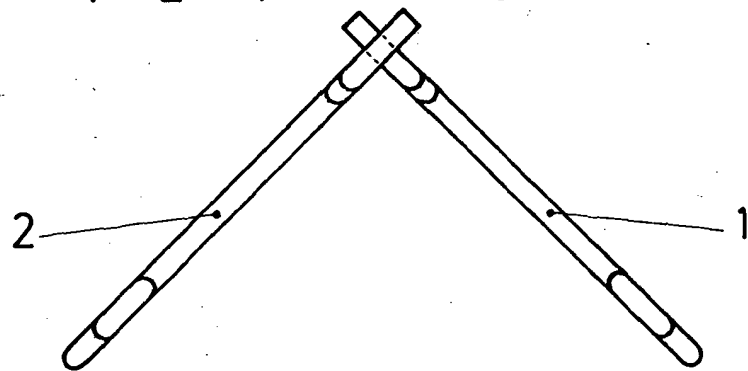
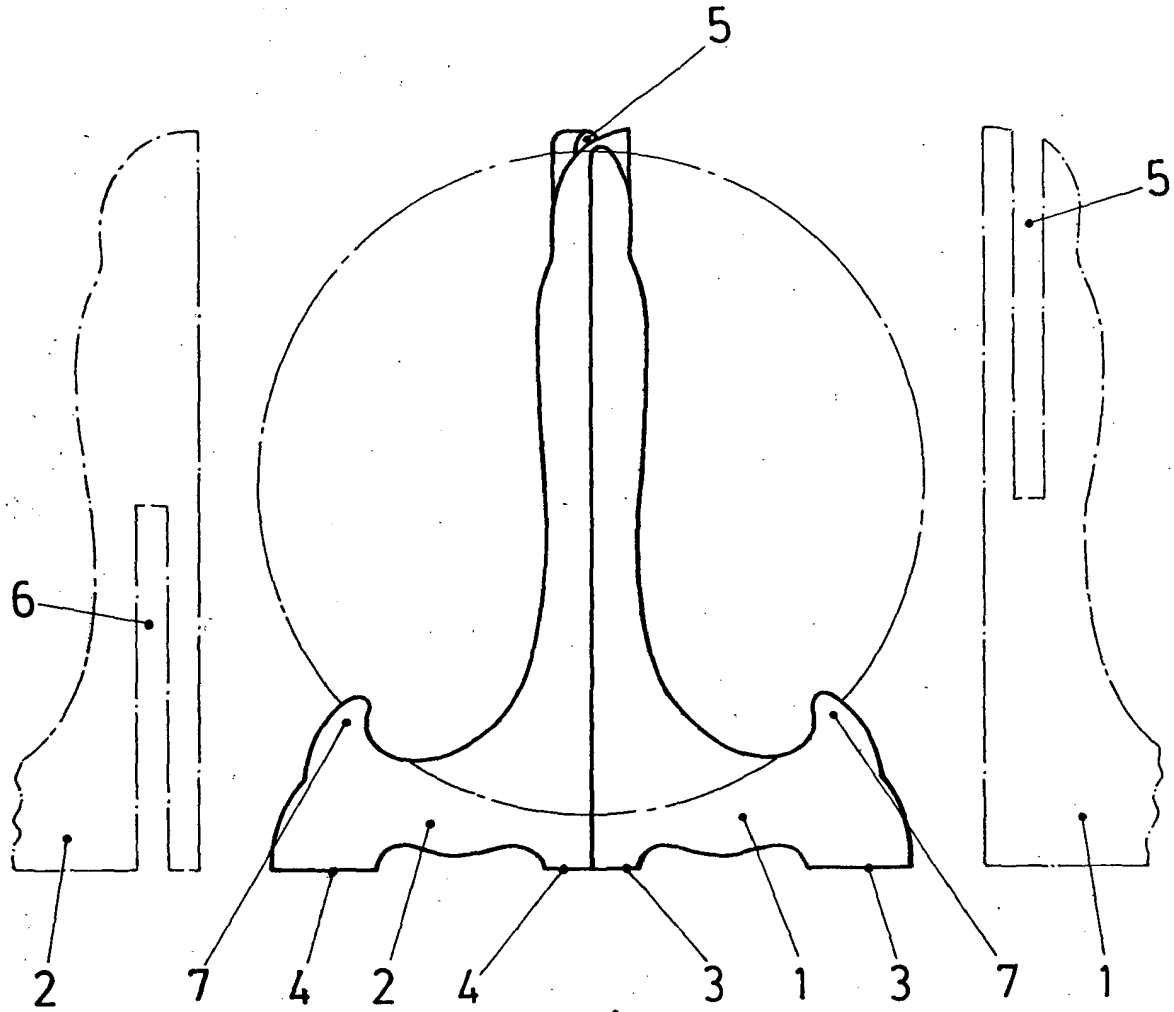


Fig. 2

Escala variable

Madrid. 29 DIC. 1976

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOAYZA PINZON

P. P.